ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUBSANABLES E INFORME FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MPT-SGDC-MC-058-2025

Lugar: Piendamó Tunía - Cauca
Fecha: 24 de noviembre de 2025

Asistentes:

CARLOS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario (E)

CRISTHIAN EDUARDO VILLA CAMPO - Apoyo Jurídico - Contratación

1.1 OBJETO

"CONTRATAR SERVICIOS PROVISIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONMEMORATIVAS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25N) Y DEL DÍA DE LAS VELITAS (7 DE DICIEMBRE), LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA".

En desarrollo de este proceso, se publicaron en el portal de contratación pública los estudios previos, invitación publica y demás documentos inherentes al mismo de acuerdo con el estatuto General de Contratación aplicable para la modalidad de selección de Selección de Mínima Cuantía, desde el día 19 de noviembre de 2025.

Dentro del término legal hasta el día límite para presentar propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre de la convocatoria, fueron allegadas en la plataforma SECOP II, las siguientes propuestas:

No. ORDEN	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	ALVARO SOTELO GOMEZ	ALVARO SOTELO GOMEZ	21/11/2025 Hora: 02:58 Pm
2	DISTRIMENES DVS	DANIEL MENESES VERGARA	21/11/2025 Hora: 04:06 Pm
3	DINAMO LOGÍSTICA Y EVENTOS	RODRIGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	21/11/2025 Hora: 01:17 Pm
4	VAMEDS SAS	ANDERSON CHAMARRA MEMBACHE	21/11/2025 Hora: 03:41 Pm
5	EDILFREDO HÍO IQUIRA	EDILFREDO HÍO IQUIRA	21/11/2025 Hora: 03:28 Pm

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En razón a lo anterior y de conformidad con los mandatos normativos de estatuto general de contratación estatal para la modalidad del proceso, el municipio procedió a efectuar la revisión de los documentos habilitantes y la oferta económica presentada por los proponentes, resulta que **ALVARO SOTELO GOMEZ,** quien presenta la propuesta y la oferta económica presentada por el proponente asciende a la suma de **TREINTA MILLONES**

NOVECIENTOS CUARENTAY SIETE MIL PESOS M/CTE ($30.947.000), la cual se encuentra diligenciada en el formato dispuesto por la entidad, pero NO cumple respecto de la certificación de manipulación de alimentos y de la experiencia general exigida para el proceso de selección MPT-SGDC-MC-058-2025, por lo que en informe preliminar, el comité de evaluación no habilito dicha propuesta presentada por el oferente **ALVARO SOTELO GOMEZ,** en consecuencia, se publicó el respectivo informe de evaluación correspondiente el día 21 de noviembre de 2025 en la plataforma SECOP II, otorgando un día hábil para la presentación de observaciones al informe de evaluación y/o presentar subsanaciones; en tal sentido el día 24 de noviembre de 2025 y dentro del término establecido el oferente **ALVARO SOTELO GOMEZ,** mediante la plataforma SECOP II, se evidencia que envía un archivo en formato pdf, la certificación de manipulación de alimentos y de la experiencia general exigida, el cual hace alusión a la subsanación para el proceso de selección MPT-SGDC-MC-058-2025, bajo dicho escenario el comité evaluador procede a realizar la revisión de los documentos enviados.

En el informe preliminar el cual fue publicado por la entidad en el SECOP II, el pasado 21 de noviembre de 2025, se encontró que el proponente evaluado en cita, el señor **ALVARO SOTELO GOMEZ**, resultó no habilitado en el cumplimiento de los requisitos técnicos, al no acreditar la certificación de manipulación de alimentos y de la experiencia general exigida, para el proceso en comento, por tanto debía subsanar los documentos correspondientes.

El resultado de la evaluación preliminar quedo consignado en el informe de la siguiente manera:

1. **DOCUMENTOS TECNICO**

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
Documento de carácter técnico	Certificado de manipulación de alimentos. Debidamente acreditado por institución autorizada para el personal que vaya a realizar la entrega la elaboración es por ello que se pide tanto para persona jurídica natural y consorcio y/o unión temporal	**NO CUMPLE:** -

2. **DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA**

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general del proponente exigida	Para considerar su propuesta el proponente deberá: El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de DOS (2) contratos con su respectiva acta de liquidación final,	

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
	suscritos con una persona de Derecho Público o Empresa Privada dentro del año inmediatamente anterior a la presente vigencia, cuyo objeto se encuentre relacionado con operación logística (que incluya alimentación preparada) y/o suministro de alimentación preparada y cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	**NO CUMPLE**

1. SUBSANACION:

El día 24 de noviembre de 2025 a las 08:46 am, el proponente subsana, realizando el envió de los documentos en busca de acreditar el documento habilitante solicitada por la entidad.

Una vez verificado el contenido de los mismos por parte del comité evaluador, se encuentra que el oferente envió los siguientes documentos:

La certificación de manipulación de alimentos con fecha de expedición de 02/10/2025 y hoja de vida de la señora Andrea Nathalia Moreno Catamuscay.

La experiencia general exigida; Aporta el contrato de prestación de servicios para apoyo logístico No. 001 del 13 de mayo de 2024 y acta de liquidación final No. 001, suscrito con el señor ERICK ALEXANDER GRAY TROCHEZ, propietario del establecimiento de comercio El Punto de Seguridad y la Dotación con objeto: "EL CONTRATISTA en su calidad de CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en prestar el servicio de apoyo logístico en las actividades de celebración del quinto aniversario del establecimiento de comercio El Punto de la Seguridad y la Dotación a celebrarse el sábado 25 de mayo de 2024", Contrato celebrado que asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.440.000),** una vez se verifican las actividades se encuentra que las mismas corresponden a actividades relacionadas con el suministro de refrigerios y almuerzos así como otras actividades de carácter logístico, se encuentra que en el acta de liquidación se canceló un valor al contratista equivalente a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.440.000),** demostrando en tal sentido documento habilitante exigido por la entidad para el proceso MPT-SGDC-MC-058 de 2025.

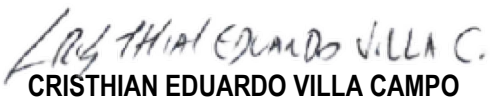
Adicionalmente el oferente aporta el contrato de prestación de servicios para apoyo logístico No. 002 del 01 de agosto de 2024 y acta de liquidación final No. 002, suscrito con el señor GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ WILSON, propietario del establecimiento de comercio Grafica Digital con objeto: "EL CONTRATISTA en su calidad de CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en prestar el servicio de Apoyo logístico para excursión terrestre de ocho personas a Medellín, Tolú, y Coveñas durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2024.", Contrato celebrado que asciende a la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000),** una vez se verifican las actividades se encuentra que las mismas corresponden a actividades relacionadas con el suministro de refrigerios y almuerzos así como otras actividades de carácter logístico, se encuentra que en el acta de liquidación la cuantía del contrato ascendió a **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000)** libre de descuentos y retenciones, la cual "EL CONTRATANTE" cancelo de la siguiente forma: 50% a la firma del contrato correspondiente a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)** en efectivo y el restante 50% el día final del contrato, por el valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)** en efectivo**,** demostrando en tal sentido documento habilitante exigido por la entidad para el proceso MPT-SGDC-MC-058 de 2025

Una vez el comité evaluador verifico los documentos aportados por el proponente **ALVARO SOTELO GOMEZ,** mediante la presentación de los documento, con el fin de realizar **SUBSANACION,** frente al informe de evaluación preliminar, emitido por la entidad estatal el día 21 de noviembre de la presente anualidad, se pudo constatar que el proponente logro acreditar el documento habilitante exigido por la entidad para el proceso MPT-SGDC-058-2025, en tal sentido se entiende habilitada su propuesta para el proceso en mención.

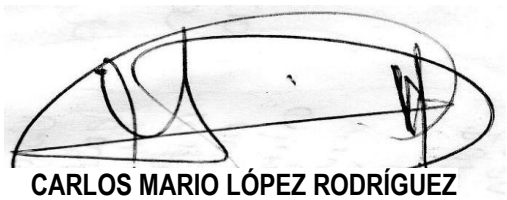
Por lo anterior, los miembros del comité evaluador, recomiendan al Sr. Alcalde Municipal adjudicar el proceso de Invitación publica de mínima cuantía No. MPT-SGDC-MC-058- 2025, al proponente **ALVARO SOTELO GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 76.323.270 expedida en Popayán Cauca**,** por el valor de su oferta, equivalente a **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($30.947.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la cabal ejecución del objeto y actividades contractuales**,** por dar cumplimiento a las exigencias de la entidad.

Así las cosas, se procederá a surtir la publicación del presente informe dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso de selección. Publíquese, en la página web www.secop.gov.co, para constancia se firma por los que en ella intervinieron

Para constancia se firma en Piendamó Tunía, el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



CRISTHIAN EDUARDO VILLA CAMPO
Apoyo Jurídico de contratación



CARLOS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario (E)